

“CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL PARA EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE SEÑAL POR CABLE”.

REQUISITOS:

- Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario o Representante Legal en formato digital.
- Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado, afiliado como Distribuidor de Señal por Cable.
- Escritura pública constitutiva y sus modificaciones en formato digital.
- Patente de Empresa y/o Sociedad (según sea el caso), en formato digital.
- Nombramiento del Representante Legal y su Inscripción en el Registro Mercantil, en formato digital.
- Contratos y/o certificaciones de los canales que transmite, (debe coincidir con lo indicado en el formulario).
- Permiso Municipal donde se haga constar el cambio de razón social en formato digital.

Todos los requisitos solicitados en este documento deben de adjuntarse en **FORMATO PDF**, según lo indicado en el formulario electrónico del portal de tramites de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-